

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar con carácter de excepción y como interino a un secretario o a un juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil -en reemplazo del Dr. Eduardo J. Cárdenas-, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicho juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívense.-

ADOLFO M. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN